

# Comunicados de Secciones Sindicales: Correos, VW, ZF-TRW





## **SOLICITAMOS MEDIDAS MAS CONTUNDENTES FRENTE AL COVID**

Desde esta sección sindical de CGT-Correos Navarra queremos poner en evidencia que las medidas que está aplicando Correos en sus centros de trabajo frente a la expansión del Covid 19, y que básicamente se resumen en distancia interpersonal de metro y medio, y uso de mascarillas y gel hidroalcohólico se han manifestado claramente insuficientes.

Esto se ve claramente ante el “**superbrote**” que se ha dado **en la cartería de Tudela**, con un contagio masivo de alrededor de un tercio de la plantilla ( 9 [trabajador@s](mailto:trabajador@s) fijos y un eventual que no se ha contabilizado). [Est@s](mailto:Est@s) [trabajador@s](mailto:trabajador@s) cumplían con especial celo todas las medidas preventivas marcadas por la empresa, no tenían contacto entre ellas fuera del centro de trabajo y a pesar de todo se han contagiado.

Además debemos constatar una lluvia de contagios por diferentes oficinas a lo largo de Navarra : 1 caso en Garés- Puente la Reina, también en Sanguesa, en la unidad de reparto urgente de Pamplona, ..., más varios casos por confirmar en la UR4 y UR2 de Pamplona.

Por otra parte, como [tod@s](mailto:tod@s) sabemos, la situación general en esta llamada segunda ola de la pandemia es muy grave, bastante peor que hace unos meses, con poblaciones y territorios confinados, restricciones de movimiento, etc..

Y Correos parece no querer verlo, ya que no ha adaptado sus medidas preventivas a la nueva y grave situación. Mantiene las anteriores, como si nada hubiera pasado.

**Desde CGT-Correos Navarra hemos exigido** a la empresa, de forma oficial, que en Tudela se aplique el protocolo del pasado mes de Abril (“Adaptación de las medidas extraordinarias para un retorno progresivo a la normal actividad”) y **que establezca un servicio con el 50% de las secciones, con un turno rotativo ,de un día secciones pares y el siguiente las impares.**

Pensamos que Correos está anteponiendo intereses de empresa a la salud general de [l@s](mailto:l@s) trabajadores, y exigimos que se ponga fin a esa actitud.

Una muestra más del desinterés empresarial es la cantidad de rodeos que está dando Correos a la puesta en marcha del Comité de Seguridad y Salud , sin constituir desde las pasadas elecciones sindicales de Febrero del 2020.

A la preocupación manifiesta y justificada de la plantilla se une el hartazgo de ver cómo, además Correos no supe las ausencias del personal que falta, trasladando cargas de trabajo inasumibles a [l@s](mailto:l@s) [trabajador@s](mailto:trabajador@s) que quedan.



## **Confederación General del Trabajo Lanaren Konfederakunde Nagusia**

Sección Sindical de C.G.T. en Volkswagen-Navarra  
Teléfono (exter.) 948424498; (inter.) 4498  
[cgt@vw-navarra.es](mailto:cgt@vw-navarra.es) [www.cgt-lkn.org/volkswagen](http://www.cgt-lkn.org/volkswagen)

**Síguenos**



# **RECHAZO A MUTUA, POR PRINCIPIOS**

“... se ha demostrado que no existe un valor añadido para optar por la Mutua para que gestione la prestación”

“Las cifras de enfermedad con baja donde opera la Mutua no son diferentes respecto de las empresas donde la prestación económica la gestiona directamente el INSS”

“Las mutuas se han demostrado ineficientes en la gestión económica de la prestación”

“La gestión de las Mutuas solo duplica innecesariamente una situación en la que es el Sistema Público de Salud por medio de la atención primaria y medicina de familia, quien extiende el parte de baja y atiende sanitariamente la dolencia”

“El carácter que hoy tienen las mutuas, como entidades privadas.... Genera dudas de confianza en los usuarios y usuarias, personas trabajadoras, respecto a los fines perseguidos por estas entidades mutuales”.

“... las mutuas rigen sus actuaciones por los principios de menos coste económico y en tiempo de permanencia en baja, con un fin economista que no siempre encaja con el principio básico de la recuperación plena de la salud”

“... la mutua, por falta de medios propios, tiene que recurrir a terceros para tratar de seguir la ITCC. Lo cual es ilegal y atenta contra la confidencialidad de Datos de Salud y la transmisión de los mismos”

“La disposición y consulta de los datos de salud de las personas en baja de contingencia común, son situaciones de privacidad que están especialmente protegidas por el Reglamento Europeo para la Protección de Datos y la Ley 3/2018 de protección de Datos personales y garantía de los derechos Digitales, hay que garantizar y preservar que el acceso a dichos datos solo se realice por quien esté autorizado y tenga competencias en salud para perseguir el fin de la mejor recuperación. Existiendo problemas para garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición si dichos datos están en entidades colaboradoras que a su vez disponen de centros concertados para el seguimiento o realización de pruebas complementarias...”

“La gestión de la mutua de la ITCC, puede encubrir prácticas de control del “mal llamado” absentismo y hay que dejar bien claro que, las disminuciones de los procesos de baja no se deben basar de ningún modo en la persecución del trabajador o trabajadora que está enfermo, ejerciendo un derecho a la baja extendida y garantizada por el sistema público de salud”

“la entrada progresiva de las mutuas en la gestión por contingencia común, rompe el principio de acceso equitativo, público, libre y gratuito a la Salud Pública...”

“La actual experiencia en la gestión económica de ITCC por las mutuas ha demostrado que no ofrecen alternativas para la mejora de la salud, ni tratamientos curativos y rehabilitaciones ni anticipo de pruebas diagnósticas”

“... se produce el aumento innecesario de las molestias a los trabajadores en baja por las citas para control o reconocimientos médicos que implican desplazamientos y visitas sin valor añadido para la recuperación de la salud”

“las mutuas no operan con tablas y baremos sobre la duración esperada de las bajas... actúan desde el día que reciben la notificación desde el INSS... es decir, a las 24 horas de extenderse la baja... todo ello, actuaciones a demanda o rogadas por parte de las direcciones de las empresas, que en nada ayudan a la dolencia del paciente”

“el modelo de gestión de ITCC por Mutua puede dar lugar a la utilización de detectives privados por parte de las Mutuas para para el seguimiento de personas con bajas...” “ello criminaliza a la persona en baja y perturba el clima laboral”

“es una práctica frecuente que la mutua incremente el subregistro de contingencias profesionales... y que pese a que la atención la llevara el sistema público de salud, la mutua tiene capacidad de gestión económica de la prestación”

“...facilita a la Mutua el seguimiento del proceso sin la inversión sanitaria en la recuperación de la persona que ha perdido la salud”

Pues bien, compañer@s, todo esto, que podía parecer que lo dice C.G.T., está recogido en el Informe por el que la Representación de los Trabajadores rechaza que la empresa establezca con la Mutua la Gestión Económica de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, REDACTADO POR UGT, consensuado, sellado y entregado a la Empresa por todas las Secciones Sindicales del Comité de Empresa, excepto CCP, en diciembre del 2019, donde para defenderlo se convocaron 5 días de huelga, por quienes ahora dicen que es una irresponsabilidad convocar 2 horas para defender lo mismo.

Que, UGT y CCOO, conociendo todas las contraindicaciones y la negativa repercusión que el traspaso de Contingencias Comunes a Mutua va a tener, para quienes trabajamos en VW-NA y para toda la sociedad navarra, cambien de opinión y traicionen a la plantilla, permitiendo con su firma tamaño atropello a los derechos de l@s trabajador@s, solo se puede calificar de DESHONOR Y DESLEALTAD para con aquell@s a quienes se deben.

SALUD.

Landaben a 23 de octubre de 2020



## SECCION SINDICAL DE CGT/LKN EN ZF-TRW

### VESTUARIOS: CONFLICTO COLECTIVO

A la vista de que la empresa no habilita los vestuarios, tomando las medidas marcadas en la ley y todas las que se pueda para que sea seguro su uso, que se puede, hemos interpuesto una papeleta de conciliación en materia de conflicto colectivo contra TRW así como contra el Comité de Empresa.

No vamos a repetir los argumentos, fundamentados en la ley ya que los hemos expuesto en varias ocasiones, y se lo hemos transmitido a la empresa. Si se toman medidas los vestuarios son igual de seguros que currar 8 h a escasos 50cm en la línea con una mascarilla FFP2.

No nos gusta tener que dar estos pasos, todo debería ser mas simple, pero lo que no puede ser es que el coordinador de prevención le diga a los trabajadores que se cambien los zapatos en la calle lloviendo por no darles unos zapatos para el agua, o que la médico diga que te compres un pantalon de motorista si te mojas y mas cosas que seguro estan diciendo a los trabajadores y no nos hemos enterado. Es indignante que la dirección vea que los trabajadores llegan a ponerse en calzoncillos en la calle, en el parking y sigan sin intención de habilitar los vestuarios en condiciones, mientras en las líneas de montaje les da igual apiñar a los compañeros.

Veremos donde se posicionan los sindicatos, con delegado de prevención, cuyo trabajo tenia que haber sido éste, la defensa de los vestuarios, ropa adecuada, medidas preventivas...y lo único que estan haciendo es aceptar todo lo que dice la empresa, que no decimos que no quiera protegernos, pero que por encima de nuestra salud y nuestra vida estan las producción, porque ya nos lo dijo el coordinador de prevención (cuya figura debería estar separada de la empresa): ESTO ES UN NEGOCIO. Claro que sí y trabajamos a tope para mantenerlo pero queremos trabajar en unas condiciones mínimas que ya están establecidas y que se incumplen a diario.

El acto de conciliación está previsto para el día 5 de noviembre pero esperemos que se solucione antes.

Hasta que nos dejen usar los vestuarios (insistimos que en condiciones) seguiremos realizando las acciones sindicales oportunas.

# HUELGA

Entendiendo que la empresa esta incumpliendo varias cuestiones en materia de prevención, y que encima se pretende que trabajemos mas dias en condiciones que entendemos incumplen la ley, CGT convocamos huelga (que hemos registrado formalmente) para los días:

**23-24 y 25 de OCTUBRE**